



ANUNCIO de 9 de mayo de 2008 sobre modificación del Programa de Ejecución del Sector SUP-SO-02 "Vega Sur". (2008081967)

Por D. Prudencio Sánchez Ayala, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico del sector SUP-SO-02 "Vega Sur" del PGOU de Mérida, se ha presentado Modificación Puntual del Programa de Ejecución del referido Sector, que fue adjudicado y aprobado en Sesión Plenaria de fecha: 1 de febrero de 2007, a fin de adaptarlo a las determinaciones recogidas en el informe emitido por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la afección de varias parcelas por la Cañada Real de la Zarza, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Delegación de Urbanismo, sita en la calle Concordia, N.º 9.

Mérida, a 9 de mayo de 2008. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 7 de mayo de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-4. (2008ED0383)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de mayo de 2008, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-4 que contiene Anteproyecto de urbanización, con adjudicación del mismo a D. Leonardo Caro Redondo, propietario único de la citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (art. 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, a 7 de mayo de 2008. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008081905)

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de abril de 2008, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle —modificado— correspondiente a los terrenos



sitos en C/ Tamarindo, que afecta a las fincas de referencia catastral 3889201 y 3889202, expte. 193/06-U, promovido por Viviendas de Extremadura del Este, S.L., y redactado por los Arquitectos D. Julián Muñoz Muñoz y D. José Manuel Cerezo Sánchez.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 6 mayo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 13 de mayo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2008081983)

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2008, se convocan Bases para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 88, de fecha 9 de mayo de 2008.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Navalmoral de la Mata, a 13 mayo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •